

BASES XXIII CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.

OBJETIVOS:

El Servicio de Extensión Universitaria del Vicerrectorado de Cultura de la Universidad de Cádiz presenta las bases del XXIII Concurso de Pintura Rápida de la Universidad de Cádiz. Su principal objetivo es ofrecer una plataforma dedicada a la pintura para mostrar el trabajo de creadores y creadoras y difundir sus propuestas entre la comunidad universitaria y el público en general además de sustentar el patrimonio artístico de la Universidad de Cádiz.

PROGRAMA:

BASES

1.- ¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

Podrán concurrir a este concurso todas aquellas personas pertenecientes o no a la comunidad universitaria que hayan cumplido los dieciocho años.

2.- TEMA

El estilo, formato y técnica serán libres mientras que la temática deberá girar en torno a la abierta relación entre universidad y ciudad.

Cada autor/a presentará una sola obra original.

3.- PREMIO

Se establecen los siguientes premios

Primer premio: 800 Euros menos IRPF vigente.

Segundo premio: 500 Euros menos IRPF vigente.

Tercer premio: 300 Euros menos IRPF vigente.

Premio Debut: 300 Euros menos IRPF vigente (a este premio solo podrán optar aquellas personas cuya obra no haya sido premiada en anteriores ediciones de este concurso).

El jurado se reserva la posibilidad de conceder accésit (sin dotación económica).

4.- INSCRIPCIÓN

El plazo de inscripción permanecerá abierto entre el **4 de marzo y el 22 de abril de 2020**. Dicha inscripción se realizará gratuitamente a través del formulario online incluido en esta página: <https://extension.uca.es/23pintura/>

5.- CELEBRACIÓN

El Concurso de Pintura Rápida se desarrollará **en fecha aún por determinar y cuando las circunstancias lo permitan**. Cada participante acudirá provisto del material necesario para realizar su obra, incluido el caballete en el que quedará expuesta la misma durante la mañana dedicada a la deliberación del jurado.

Los puntos de salida y llegada serán los siguientes:

- **Campus de Cádiz:** Servicio de Extensión Universitaria. Edificio Constitución 1812
- **Campus de Puerto Real:** Conserjería del CASEM.
- **Campus de Jerez:** Servicio de Extensión Universitaria. Edificio de Servicios Comunes.
- **Campus Bahía de Algeciras:** Conserjería de la Escuela Politécnica Superior.

Cada participante recibirá un ticket gratuito de almuerzo por parte de la organización.

6.- IDENTIFICACIÓN

El soporte en blanco (rígido- lienzo, tabla o similar- y no superior a 116 x 89 cm. ni inferior a 45 x 50 cm.) y el caballete serán sellados el día del certamen entre las **9 y las 10 horas** en los puntos de salida y llegada del concurso ya reseñados en la base 5.

Esta identificación constará de un sello y un número identificativo, así como el campus al que pertenece.

Las obras se entregarán sin firma artística de su autor/ a. En caso de que la obra aparezca firmada quedará excluida del concurso.

7.- JURADO

El jurado comunicará su fallo durante los quince días naturales posteriores al día de celebración del concurso y estará formado por:

- . El vicerrector de Cultura de la Universidad de Cádiz, la directora general de Acción Cultural o la persona en la cual deleguen.
- . El director del Servicio de Actividades Culturales de la Universidad de Cádiz o la persona en la cual delegue.
- . Al menos dos pintores o expertos en arte y pintura.

Dicho fallo se notificará a los artistas premiados vía email y se hará público en la web del Servicio de Extensión Universitaria de la Universidad de Cádiz extension.uca.es

8.- CUSTODIA DE LAS OBRAS

La organización del concurso pondrá el máximo cuidado en la manipulación de las obras, si bien declina toda responsabilidad ante posibles desperfectos dadas las características de este tipo de concursos. Los participantes podrán retirar sus obras y sus caballetes en los puntos de salida durante los 45 días naturales siguientes al fallo del jurado. **En caso de no ser recogidas en dicho plazo, la Universidad de Cádiz entenderá que el autor/a renuncia a su propiedad y derechos sobre la obra presentada a este concurso.**

9.- DIFUSIÓN

Las obras ganadoras de todos los premios del concurso pasarán a formar parte de la Colección de Arte Contemporáneo de la Universidad de Cádiz, cediendo además todos los derechos patrimoniales, incluidos los de reproducción. Sus autores/ as tendrán un plazo de 45 días naturales para acudir a las oficinas del Servicio de Extensión Universitaria en Cádiz con el fin de firmar su obra.

La organización valorará la posibilidad de seleccionar algunas de las obras presentadas con el objeto de ilustrar los Programas Estacionales de la Universidad de Cádiz.

10.- CONFIDENCIALIDAD

El Servicio de Extensión Universitaria de la Universidad de Cádiz garantiza la confidencialidad de la documentación aportada en la convocatoria. Se garantiza el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, para los datos que se aporten y se hallen en el ámbito de aplicación de dicha Ley.

La participación en el concurso supone la aceptación de estas bases, reservándose el jurado la posibilidad de declarar desierto el premio y siendo su fallo inapelable.

Más información en:

Campus de Cádiz:

-Vicerrectorado de Cultura. Edificio Constitución 1812 (Antiguo Cuartel de La Bomba). Paseo Carlos III nº 3, 1ª planta. 11003-Cádiz. Teléfono 956015800, correo electrónico: extension@uca.es

Campus de Jerez:

Avda. de la Universidad, s/n (Campus de La Asunción) 11406 – Jerez
Teléfono: 956 03 77 05

Campus de Algeciras:

Escuela Politécnica Superior:

Avda. Ramón Puyol, s/n - 11202 - Algeciras
Teléfono: 956 02 81 93 (ext. 8546)